



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 28 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 15132/2026.- ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA. Promoción Transitoria de la Mgtr. Adriana del Valle AMIEVA RODRIGUEZ a UN (1) cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática solicita la promoción transitoria de la Mgtr. Adriana del Valle AMIEVA RODRIGUEZ en un cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE.

Que el Consejo Departamental de Matemática, en su sesión del 16 de septiembre de 2026, solicita la Promoción Transitoria de la mencionada docente a UN (1) cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE.

Que Secretaría General certifica la disponibilidad presupuestaria de la vacante.

Que la vacante es generada por la licencia de la Dra. Noelia Mariel JUAREZ.

Que para dicha solicitud se aplica la OCS-1-13/23.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, constituido en Comisión, en su sesión Ordinaria del 24 de septiembre de 2026 de acuerdo a los considerandos *ut supra* resolvió por unanimidad aprobar la promoción transitoria de la Mgtr. Adriana del Valle AMIEVA RODRIGUEZ en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación Exclusiva, carácter Suplente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Designar por promoción transitoria a la Mgtr. Adriana del Valle AMIEVA RODRIGUEZ (DNI N° 35767014), en UN (1) cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con funciones en el ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, a partir del 1 de octubre de 2026 y no más allá del 31 de agosto de 2027, inclusive y/o hasta el reintegro del titular del cargo la Dra. Noelia Mariel JUAREZ.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - GASTO PERMANENTE
APARTADO	08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 3º.- Dar de baja a la Mgtr. Adriana del Valle AMIEVA RODRIGUEZ (DNI N° 35767014), en UN (1) cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con funciones en el ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, a partir del 1 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 4º.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mgtr. Adriana del Valle AMIEVA RODRIGUEZ (DNI N° 35767014), en UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO con funciones en el ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, a partir del 1 de octubre de 2026 y no más allá del 31 de agosto de 2027, inclusive y/o hasta el reintegro del titular del cargo la Dra. Noelia Mariel JUAREZ.

ARTÍCULO 5º.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mgtr. Adriana del Valle AMIEVA RODRIGUEZ (DNI N° 35767014), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con funciones en el ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, a partir del 1 de octubre de 2026 y no más allá del 31 de agosto de 2027, inclusive y/o hasta el reintegro del titular del cargo la Dra. Noelia Mariel JUAREZ.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 09:30:41
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 13:26:30
Razon: Autorizado por Ana María Benavente Fager



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/09/2026 07:18:55
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso